



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA, RELATIVA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA NORMATIVIDAD REGLAMENTARIA DE OBSERVANCIA GENERAL DESTINADA A REGULAR, ORGANIZAR Y OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS DIVERSOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA.

En el Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, perteneciente al Distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las once horas, del día tres del mes de marzo de dos mil veintiséis, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Calle Reforma s/n, Centro, San Jerónimo Tlacoachahuaya, Tlacolula, Oaxaca; el ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal**, así como las y los Ciudadanos de nombres **Heriberto Fabián López, Genaro García Hernández, Ana María Blas García y María Isabel Morales Robles**, Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, se reúnen para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad realizar el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la normatividad reglamentaria de observancia general destinada a regular, organizar y optimizar la prestación de los diversos servicios públicos municipales en el Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya; lo anterior, en apego a lo establecido en los artículos 1, 2, 43, inciso A) fracción I, 138 inciso b), 142 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quorum legal e instalación legal de la sesión extraordinaria de cabildo.

Tercero. Lectura y aprobación del Orden de Día.

Cuarto. Lectura del acta anterior.

Quinto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Sexto. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Reglamento Para la Organización, Administración y Funcionamiento del Mercado Público de San Jerónimo Tlacoachahuaya del Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, Tlacolula, Oaxaca.

Séptimo. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Reglamento Interno para la Operación y Prestación del Servicio de Moto-Taxis del Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, Tlacolula, Oaxaca

ayuntamientosjtlacoachahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Página 1 de 8

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoachahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

Octavo. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Reglamento para la Administración, Funcionamiento y Conservación de los Panteones del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya.

Noveno. Clausura de la sesión.

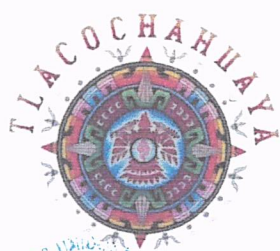
-----DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO-----

Primero. Pase de Lista. Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, manifiesta que lo primero a desarrollar, lo es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; para dichos efectos le gira la instrucción a la Secretaria Municipal para realizar el pase de lista de asistencia, por tal razón con la facultad que para tal efecto me confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista de asistencia de las y los concejales que asisten a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal ubicado en el domicilio Calle Reforma, sin número, de esta misma localidad, como así lo dispone el artículo 46, párrafo segundo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; en consecuencia, se hace constar que se encuentran presentes, las y los Concejales siguientes: -----

Nombre	Cargo
Ciudadano José Eduardo Sánchez Cruz	Presidente Municipal
Ciudadano Heriberto Fabián López	Síndico Municipal
Ciudadano Genaro García Hernández	Regidor de Hacienda
Ciudadana Ana María Blas García	Regidora de Obras
Ciudadana María Isabel Morales Robles	Regidora de Educación

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez concluido el pase de lista, estando presentes Cinco Concejales integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional; el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal**, con fundamento en lo previsto en el artículo 48 párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que "**existe el quórum legal**" requerido para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual, se pasa al punto siguiente.





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

Tercero. Lectura y aprobación del Orden de Día. Compañeras y compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal requerida y el *quórum legal*, es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al orden del día y someterlo a su consideración su aprobación o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, de conformidad con lo previsto por el artículo 50, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y 68, fracciones I, IV y XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a dar lectura al orden del día y una vez concluido el mismo lo someto a su consideración, para el efecto de que los que estén de acuerdo lo manifiesten con voz y voto, y los que no estén de acuerdo se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por las y los concejales presentes y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Lectura y aprobación del Acta Anterior.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal hizo del conocimiento del Honorable Ayuntamiento que el Acta correspondiente a la sesión extraordinaria anterior fue previamente circulada y puesta a disposición de los integrantes de este órgano colegiado, quienes manifestaron haber tenido pleno conocimiento de su contenido, de los asuntos tratados y de los acuerdos ahí consignados.

En virtud de lo anterior, y considerando que los integrantes del Honorable Ayuntamiento ya se encontraban debidamente enterados de lo actuado en la sesión anterior, se determinó que el presente punto del orden del día quedara debidamente atendido y superado, teniéndose por leída y conocida el Acta anterior, procediéndose a su aprobación en los términos en que fue presentada, para los efectos legales y administrativos conducentes, por lo que se procede al numeral siguiente.

Quinto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.

En continuidad con lo señalado en el punto anterior del orden del día, el Presidente Municipal hizo del conocimiento del Honorable Ayuntamiento que el informe relativo al cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta de la sesión anterior fue igualmente puesto a disposición y previamente conocido por las y los integrantes de este órgano colegiado, quienes manifestaron encontrarse debidamente enterados del estado que guarda cada uno de dichos acuerdos.

En virtud de lo anterior, y considerando que el Honorable Ayuntamiento ya tuvo conocimiento oportuno y suficiente sobre el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos adoptados con anterioridad, se determinó que el presente punto quedara debidamente atendido, teniéndose por

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dist. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2027

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dist. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dist. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOLAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

rendido el informe correspondiente, sin que fuera necesario someterlo a consenso ni a votación, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Quedando superado dicho punto.

Sexto. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Reglamento para la Organización, Administración y Funcionamiento del Mercado Público de San Jerónimo Tlacoachahuaya del Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, Tlacolula, Oaxaca.

Para el desahogo del sexto punto del orden del día, el **C. José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal Constitucional hace uso de la palabra y expone ante los integrantes del Ayuntamiento la importancia estratégica de consolidar el ordenamiento comercial en la demarcación. Manifestó que la actividad desarrollada en el mercado público exige contar con un instrumento jurídico moderno que regule la convivencia, la salubridad y la seguridad de comerciantes y usuarios. Acto seguido, con el propósito de brindar una exposición técnica y detallada del proyecto, el Presidente Municipal solicitó la anuencia del Cabildo para conceder el uso de la voz a la **C. Rocío López Sánchez**, Directora de Panteones, Mercado y Espacios Públicos del Municipio.

Concedido el uso de la palabra, la **C. Rocío López Sánchez**, en su carácter de Directora de Panteones, Mercado y Espacios Públicos, procedió a exponer los motivos y fundamentos del proyecto normativo, expresando en sustento lo siguiente:

Me permito presentar ante este cuerpo colegiado el proyecto del Reglamento para la Organización, Administración y Funcionamiento del Mercado Público del Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya. Este instrumento nace de la necesidad de dar certeza jurídica tanto a la autoridad municipal como a los locatarios y comerciantes que diariamente ejercen el comercio en nuestro centro de abasto.

El reglamento regulará de manera puntual la padronización y asignación de locales, los derechos y obligaciones de los concesionarios, los horarios de apertura y cierre, las normas de higiene, protección civil y manejo de residuos sólidos, así como el catálogo de faltas y sanciones administrativas. Con esta regulación se busca erradicar la informalidad, garantizar cobros justos alineados a la Ley de Ingresos Municipal, asegurar el mantenimiento adecuado de las instalaciones y brindar a la ciudadanía un espacio seguro, limpio y digno para el comercio local.

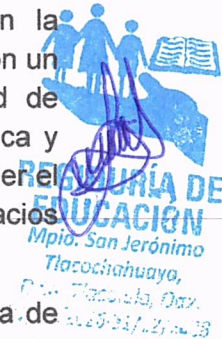
A continuación, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaria Municipal procedió a dar lectura íntegra al articulado que integra el cuerpo del "Reglamento Para la Organización, Administración y Funcionamiento del Mercado Público de San Jerónimo Tlacoachahuaya del Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, Tlacolula, Oaxaca".

ayuntamientosjtlacoachahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Página 4 de 8

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoachahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

Concluida la lectura y la exposición técnica, el C. Presidente Municipal abrió la mesa de debate y a través de la secretaria municipal sometió el proyecto a consideración de los integrantes del Cabildo para su análisis, discusión, observaciones y su aprobación.

Agotada la discusión del punto y con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y los preceptos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Presidente Municipal solicitó a la Secretaria Municipal tomar la votación correspondiente.

La Secretaria Municipal procedió a recabar la votación de los concejales, emitiéndose el resultado siguiente cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo cual se tiene como aprobado el "Reglamento Para la Organización, Administración y Funcionamiento del Mercado Público de San Jerónimo Tlacoahuaya del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca".

Séptimo. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Reglamento Interno para la Operación y Prestación del Servicio de Moto-Taxis del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca.

En continuidad con el desahogo de los asuntos relativos al fortalecimiento del marco normativo municipal y habiéndose aprobado el reglamento del Mercado Público en el punto inmediato anterior, el C. Presidente Municipal Constitucional hace uso de la palabra para manifestar que, al igual que el mercado, la movilidad y el transporte local constituyen un pilar fundamental del orden público. Por ello, resulta indispensable complementar el esquema de regulación de los servicios públicos con la aprobación del reglamento que regirá la prestación del servicio de moto-taxis en la demarcación.

En uso de la palabra la **C. Aurora Blas Ibañez** Directora de transporte menciona a los integrantes del Ayuntamiento, el servicio de moto-taxis representa el principal medio de transporte interno en San Jerónimo Tlacoahuaya, por lo que su regulación resulta el complemento natural del punto que acabamos de aprobar por lo que resulta urgente dotar al Municipio de este Reglamento Interno para la Operación y Prestación del Servicio de Moto-Taxis.

Este cuerpo normativo establece con claridad la obligatoria de unidades y conductores, los límites de velocidad permitidos dentro de la demarcación, las zonas y paraderos autorizados





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

de ascenso y descenso, las condiciones mecánicas y de seguridad requeridas, así como las sanciones administrativas aplicables por faltas o cobros indebidos.

A continuación, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaria Municipal procedió a dar lectura al articulado que conforma el "Reglamento Interno para la Operación y Prestación del Servicio de Moto-Taxis del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca".

Concluida la lectura y la exposición técnica, el C. Presidente Municipal abrió la mesa de debate y sometió el proyecto a consideración de los integrantes del Cabildo para su análisis, discusión y observaciones.

Terminada la discusión del punto y con base en los artículos 115 de la Constitución Mexicana, 113 de la Constitución de Oaxaca y la Ley Orgánica Municipal, el Presidente Municipal le pidió a la Secretaria tomar la votación.

La Secretaria Municipal consultó a los concejales, registrando cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Por lo tanto, se declaró aprobado por unanimidad el "Reglamento Interno para la Operación y Prestación del Servicio de Moto-Taxis del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca"

Octavo. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Reglamento para la Administración, Funcionamiento y Conservación de los Panteones del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya.

En uso de la palabra, el **C. José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, comentó a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento que, para desahogar el octavo y último punto del orden del día, resultaba fundamental contar con reglas claras para el cuidado y la buena administración de los panteones de la comunidad. Acto seguido, solicitó la anuencia del Cabildo para conceder el uso de la voz a la **C. Rocío López Sánchez**, Directora de Panteones, Mercado y Espacios Públicos del Municipio, a fin de que explicara los detalles del proyecto.

La C. Rocío López Sánchez comentó lo siguiente:

Miembros de este Honorable Ayuntamiento. Les presento este proyecto de reglamento para los panteones de nuestro municipio con la intención de poner orden y darles un trato digno a estos espacios. Lo que buscamos es regular la asignación de fosas, asegurar que los cobros se hagan de acuerdo con la Ley de Ingresos y garantizar que los panteones se mantengan limpios, bien cuidados y en buen estado para beneficio de todas las familias de Tlacoahuaya.





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

Al terminar la explicación y la lectura del texto, el Presidente Municipal abrió el espacio por si alguien tenía alguna duda o comentario.

Una vez que nadie más pidió la palabra y respetando lo marcado por la Constitución Federal, la Constitución del Estado y la Ley Orgánica Municipal, el Presidente Municipal solicitó a la Secretaria Municipal tomar la votación.

La Secretaria Municipal consultó a cada uno de los concejales, registrando un resultado de cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

De esta manera, la Secretaria declaró aprobado por unanimidad el "Reglamento para la Administración, Funcionamiento y Conservación de los Panteones del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca"

Noveno. Clausura de la Sesión. Una vez desahogados todos los puntos, atendiendo lo previsto en el segundo párrafo, última parte, del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Presidente Municipal me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con cincuenta minutos, levantándose la presente acta por duplicado para los efectos a que haya lugar, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

Atentamente

Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya,
Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

C. José Eduardo Sánchez Cruz
Presidente Municipal Constitucional

C. Heriberto Fabián López
Síndico Municipal

C. Genaro García Hernández
Regidor de Hacienda

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Página 7 de 8

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE
DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."



C. Ana María Blas García
Regidora de Obras

Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dpto. Tlaxcala, Oax.
01/01/2026-31/12/2028



C. María Isabel Morales Robles
Regidora de Educación

Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dpto. Tlaxcala, Oax.
01/01/2026-31/12/2028



C. Rosalinda Guzmán García
Secretaria Municipal

Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dpto. Tlaxcala, Oax.
01/01/2026-31/12/2028
"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

La presente hojas de firmas, pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlaxcala, Oaxaca, relativa al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la normatividad reglamentaria de observancia general destinada a regular, organizar y optimizar la prestación de los diversos servicios públicos municipales en el Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya.

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Página 8 de 8

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlaxcala, Oaxaca, C.P. 70460

